

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 0130-2022-EMUSAP S.A./AMA3

Chachapoyas, miércoles 28 de diciembre 2022

VISTO.-

El informe N° 005-2022-EMUSAP S.A./GG/AIP/Ama3 de fecha 25 de octubre de 2022, el informe N° 013-2022-EMUSAP S.A./GG/AIP/Ama3 de fecha 22 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N° 005-2022-EMUSAP S.A./GG/AIP/Ama3 de fecha 25 de octubre de 2022, la analista de Imagen y Promoción de la EPS EMUSAP S.A., remite la propuesta de diseño de nuevo logotipo institucional para su aprobación, el cual tiene como objetivo comunicar la esencia y valores fundamentales de nuestra empresa dedicada al servicio de saneamiento en la ciudad de Chachapoyas, el cual es representado por los sarcófagos de Karajía, con los colores asociados al agua, siendo uno de los elementos del logotipo la gota que agrupa al sarcófago de Karajía y a las gotas pequeñas que se encuentran dentro de ella el cual simboliza el servicio de saneamiento que ofrece EMUSAP S.A. y las dos gotas que se encuentran dentro, representan las fuentes de captación de Tilacancha y Allpachaca respectivamente, siendo pieza fundamental en la imagen que se percibe de nuestra empresa.

Que, con Proveído del 27 de octubre de 2022, la Gerencia General dispone que el Gerente de Asesoría Jurídica: *"formular resolución de aprobación del logo - coordinando con el área de comunicación"*.

Que, mediante informe N° 013-2022-EMUSAP S.A./GG/AIP/Ama3 de fecha 22 de diciembre de 2022, la analista de Imagen y Promoción, remitió el manual de identidad corporativa de la EPS EMUSAP S.A., a fin de ser aprobado para su uso tanto a nivel interno como externo. Asimismo, respecto al registro de marca en el registro de propiedad intelectual de INDECOPI, se obtuvo como resultado del examen de viabilidad: "es riesgo de rechazo bajo", por lo que, vienen realizando los trámites correspondientes para realizar la inscripción.

En tal sentido, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe el logotipo para una buena identidad corporativa que permite posicionarnos positivamente y el manual de identidad corporativa a fin de ser aprobado para su uso interno y externo.

Estando en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° Numeral 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas y Gerente de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el nuevo logotipo de la EPS EMUSAP S.A., de acuerdo al modelo que se adjunta en el anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **APROBAR** el Manual de Identidad Corporativa de la EPS EMUSAP S.A., el mismo que como anexo II forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Asesoría Jurídica la ejecución de las acciones pertinentes a fin de proceder al registro del logotipo institucional aprobados con la presente resolución, ante la Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFIQUESE**, a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución y anexos en 10 folios en el portal institucional www.emusap.com.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c

Archivo.

Registro de Resolución: 222815.004

INFORME N° 0180-2022-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOGO Y MANUAL DE
IDENTIDAD CORPORATIVA
REF. : PROVEIDO DE GERENCIA GENERAL INSERTO EN EL INFORME N° 013-2022-
EMUSAP S.A./GG/AIP/Ama3
FECHA : Chachapoyas, 28 de diciembre de 2022

Me es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle el proyecto de resolución de aprobación de logo y manual de identidad corporativa.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.

Atentamente,


 **EMUSAP S.A.**
WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASESORIA JURIDICA

NT 222815.005

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha:	29 DIC. 2022
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (str):	
1	Asesoría Jurídica
2	Fuente de Resp. para firma
3	Responsable
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

INFORME N° 013 – 2022 – EMUSAP S.A./GG/AIP/Ama3

SEÑOR : ING. CARLOS MESTANZA IBERICO
Gerente General.

DE : LIC. ESTEFANY SALAZAR GRANDEZ
Analista de Imagen y Promoción

ASUNTO : REMITO LOGOTIPO EMUSAP S.A. PARA APROBACIÓN

REFERENCIA : INFORME N°0136-2022-EMUSAP S.A./GG/GAJ/AMA3

FECHA : Chachapoyas, 22 de diciembre del 2022

Con especial agrado me dirijo al despacho de su digno cargo, a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez hacerle llegar el nuevo logotipo de Emusap S.A. y el Manual de Uso respectivo, a fin de ser aprobado para su uso, tanto a nivel interno, como externo.

Respecto al registro de la marca en el registro de propiedad intelectual de Indecopi, se obtuvo como resultado del examen de viabilidad: **Es riesgo de rechazo bajo**, por lo que. vienen realizando los trámites correspondientes para hacer efectiva la inscripción.

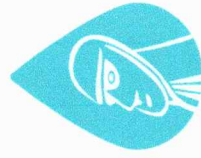
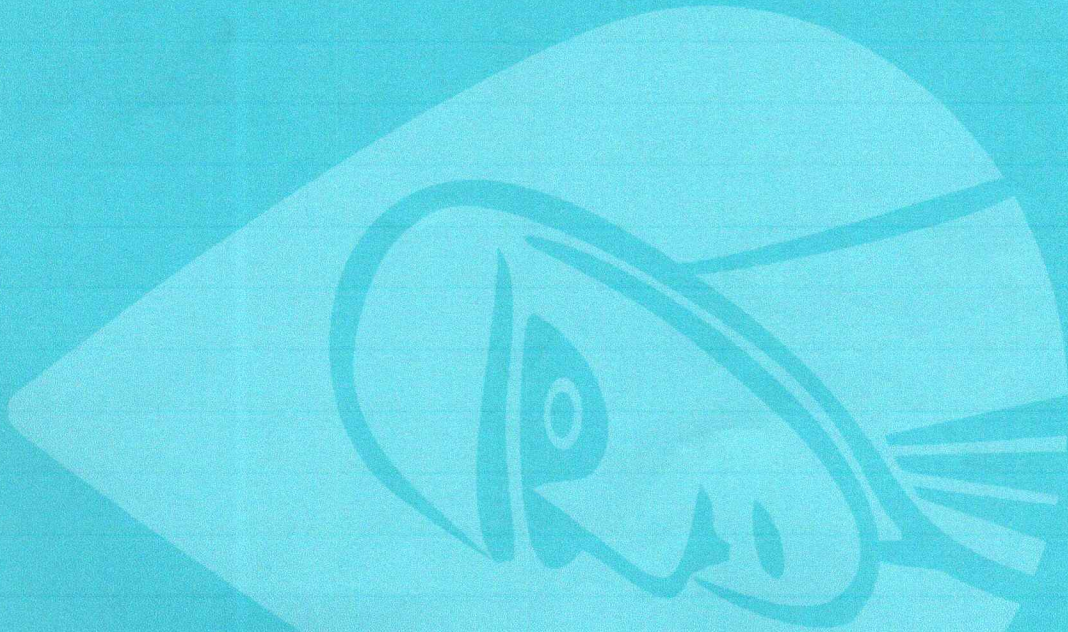
Me despido agradeciendo de antemano la atención brindada.

Atentamente:


LIC. ESTEFANY SALAZAR GRANDEZ
ANALISTA DE IMAGEN Y PROMOCIÓN

NUMERO DE TRÁMITE:
222815

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A	
Fecha:	22 DIC. 2022
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Señor Jansá
2	Foguelos Resolución de apro- bación de logotipo propuesto
3	por la checklist de imagen y promoción en curso
Firma de Carlos Alberto Mestanza Iberico	



EMUSAP S.A.

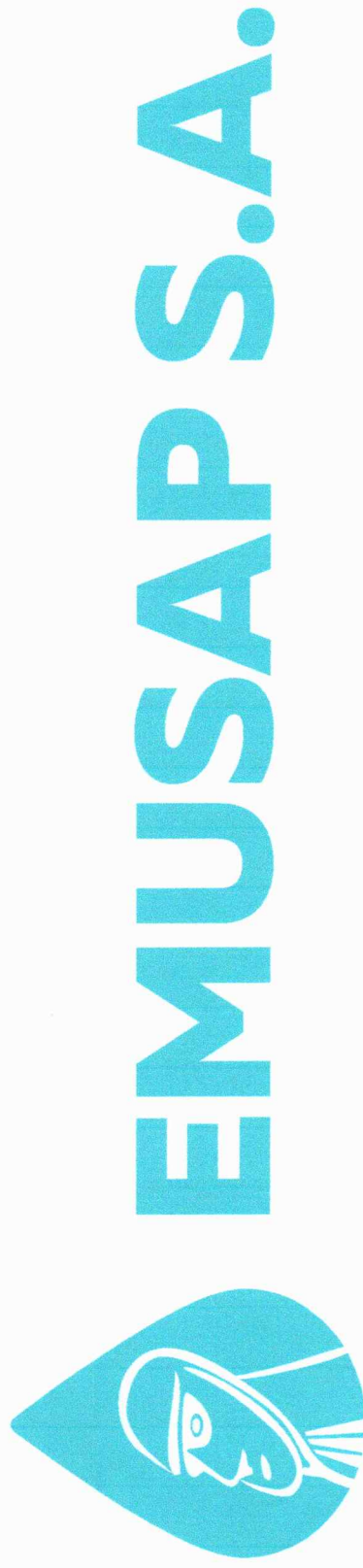


MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA



2 MANUAL DE USO de imagotipo EMUSAP S.A.

CONSTRUCCIÓN

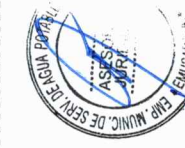


isotipo

logotipo

La representación gráfica de la marca Emusap S.A. viene de la fusión de un símbolo o isotipo de colores y un logotipo.

Es imprescindible respetar su composición para no distorcionar sus características.



CONSTRUCCIÓN

El isotipo ha sido construido a partir de una gota de agua, la que representa el servicio de saneamiento en su conjunto.

La composición también, cuenta con la representación de un Sarcófago de Karajía, asociado a la cultura Chachapoyas.

El logotipo usa la tipografía Muller ExtraBold y Muller Light.

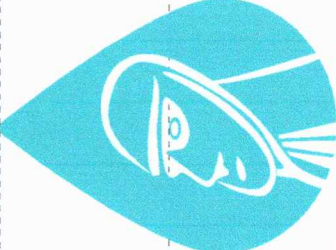
Muller extra bold
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

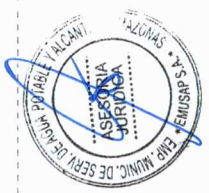
Muller Light
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890



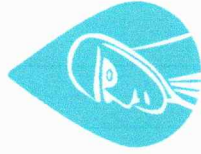
3 MANUAL DE USO de imagotipo EMUSAP S.A.

CONSTRUCCIÓN

1x		Area de protección
2x	 EMUSAP S.A.	
3x		
4x		



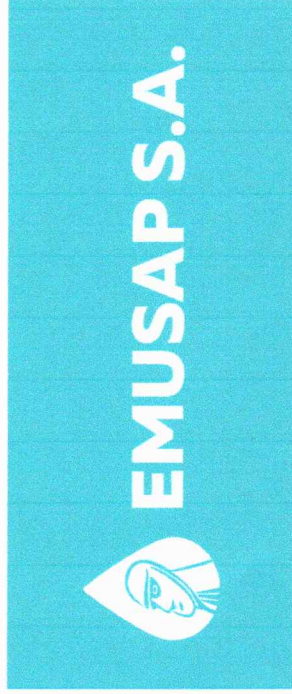
VARIANTES



Responsive:
Para medios digitales

Sobre fondos de color:

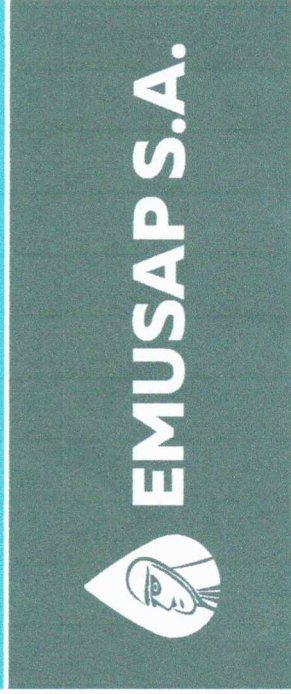
Pantone
P 121-6 C



a un
color



Pantone
444C



fondo
negro



6 MANUAL DE USO de imagotipo EMUSAP S.A.

TAMAÑO MÍNIMO

Para no perjudicar su legibilidad, la reducción mínima para el logo será:

- de 35 mm para medios impresos
- 100 pixeles para medios digitales



35 mm para medios impresos

Para el isotipo

- de 10 mm o 30 pixeles para medios digitales.



100 pixeles para medios digitales

La reducción debe hacerse a escala para no modificar la marca.



10 mm o 30 pixeles medios digitales



GAMA CROMÁTICA

La comunicación de la marca tiene tres colores institucionales principales. Según el soporte a utilizar estan sus valores en solidos pantone, en cuatricomia CMYK y para medios digitales en RGB.

Pantone
P 121-6C

Cuatricomía

C= 67
M= 2
Y= 18
K= 0

RGB
R= 60
G= 187
B= 207



8 MANUAL DE USO de **imagotipo EPS**

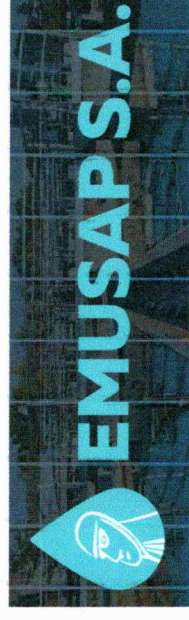
NORMATIVA DE USOS

USOS CORRECTOS

full color



fondo contraste



fondo inadecuado

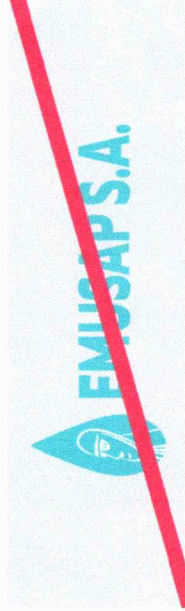


rotado

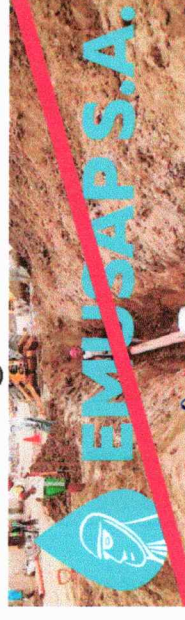


USOS INCORRECTOS

distorsionado



fondo irregular





EMUSAP S.A.



INFORME N° 0136-2022-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.
ASUNTO : OPINION SOBRE PROPUESTA DE DISEÑO DE NUEVO LOGOTIPO INSTITUCIONAL
REF. : PROVEIDO INSERTO DE GERENCIA GENERAL EN INFORME N° 005-2022-EMUSAP S.A.-
GG/AIP/Ama3
FECHA : Chachapoyas, 23 de noviembre de 2022

Me es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle la opinión sobre la propuesta de diseño de nuevo logotipo institucional, conforme se detalla:

I. Análisis

- Que, la analista de imagen y promoción presenta la propuesta de diseño de nuevo logotipo institucional, sin embargo de acuerdo con ello se debe de considerar los siguientes conceptos:
 - a. **Identidad gráfica.** La identidad gráfica está conformada por el imago tipo y otros recursos gráficos que hacen posible que la institución sea reconocida como tal por el público interno y externo, así como por la ciudadanía en general.
 - b. **Isotipo.** Es la representación gráfica de la marca únicamente a través de un ícono.
 - c. **Logotipo.** Es la representación gráfica de la marca únicamente a través de elementos tipográficos (texto).
 - d. **Imago tipo.** Es la representación gráfica de la marca que combina ícono y tipografía. Ambos elementos constituyen un todo debidamente armonizado, sin estar fusionados. Es decir, pueden ser separados.
 - e. **Logo.** Es el término que se utiliza general y coloquialmente para referirse a un imago tipo o un logotipo o un isotipo, sin mayor distinción.
 - f. **Fuentes tipográficas.** Es el tipo de fuente o letra que se utiliza en el logotipo. Su aplicación es rigurosa. Cualquier alteración de las fuentes puede generar una grave distorsión y afectar directamente la imagen institucional.
 - g. **Colores corporativos.** Son los colores que se utilizan en el imago tipo y también representan la identidad corporativa. Su combinación no puede alterar los conceptos mentales que el público tiene de la institución. Al igual que las fuentes, los colores deben ser respetados rigurosamente, porque su distorsión puede afectar la imagen institucional y la recordación de la marca.
 - h. **Marca.** Es el conjunto de aspectos físicos y abstractos que definen a una institución. Es decir, no solo es elementos gráficos (color, tipografía, dibujo), sino también filosofía, personalidad y otros. La marca puede cambiar de imago tipo, isotipo o logotipo; pero estos no pueden cambiar la marca.
- Por lo que, de acuerdo con la decisión 486 que regula el Régimen Común sobre Propiedad Industrial de la Comisión de la Comunidad Andina, contempla en su título VI sobre las marcas en donde señala sobre los requisitos para el registro de marcas y el procedimiento de registro.
- Ahora bien, se tiene que el logo actual de la EPS al parecer no se encuentra registrado en el registro de propiedad intelectual de INDECOPI, siendo necesario a fin de poder realizar el cambio por el nuevo logo propuesto.
- Una marca es un signo que sirve para identificar tus productos o servicios en el mercado, diferenciándolos de tus competidores. Una marca puede ser una palabra o palabras, figuras, letras, símbolos, cifras, formas de envase, envolturas, formas de presentación de productos o servicios, o una combinación de estos.
- Este registro brinda protección jurídica al titular y te da derecho a denunciar a quien use tu marca sin autorización. Además, asegura que otras personas no puedan comercializar productos iguales o similares con tu marca o con una parecida a la tuya, porque puede confundir a los consumidores.
- Al registrar una marca ante el Indecopi, tienes derecho a usarla de manera exclusiva, a nivel nacional, durante 10 años. Pasado este plazo puedes renovar el registro, con lo cual tu marca seguirá resguardada.
- En ese orden de ideas, es necesario el registro de la marca, con el logo ante el registro de propiedad intelectual de INDECOPI.



II. Conclusión

- En razón con ello, al no estar registrado la marca en el registro de propiedad intelectual de INDECOPI, es necesario que para que el nuevo logo entre en vigencia se deben de realizar las gestiones correspondientes para la debida inscripción en el registro de propiedad intelectual de INDECOPI.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y demás fines conforme a ley.

Atentamente

NT 222815.002


 EMUSAP S.A.
WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASESORIA JURIDICA

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha:	23 NOV. 2022
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Analista de Comunicaciones
2	Documentación y Fian
3	
	
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

INFORME N° 005 – 2022 – EMUSAP S.A./GG/AIP/Ama3

SEÑOR : **ING. CARLOS MESTANZA IBERICO**
Gerente General

DE : **LIC. ESTEFANY SALAZAR GRANDEZ**
Analista de Imagen y Promoción

ASUNTO : **PROPUESTA DE DISEÑO DE NUEVO LOGOTIPO INSTITUCIONAL PARA SU APROBACIÓN**

FECHA : **Chachapoyas, 25 de octubre del 2022**

Con especial agrado me dirijo al despacho de su digno cargo, a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez hacerle llegar la propuesta del nuevo logotipo institucional EMUSAP S.A. el cual tiene el objetivo de comunicar la esencia y valores fundamentales de nuestra empresa, dedicada al servicio de saneamiento en la ciudad de Chachapoyas, la cual cuenta con las siguientes características:

1. La nueva propuesta de logotipo pretende ser memorable, sencillo de recordar e identificar, conserva la idea principal de identificación cultural con la región Amazonas, representada por el diseño de los Sarcófagos de Karajía, el cual ha sido vectorizado dándole un aspecto más moderno y versátil, se adapta bien sobre múltiples soportes como proyectos de publicidad, packaging, editorial, branding, web y diseños en pantalla.
2. Los colores elegidos son aquellos que son asociados al agua. El color celeste transmite estabilidad y fiabilidad, por lo que, se pretende proyectar una imagen de seguridad al momento de ejecutar nuestras estrategias de publicidad y marketing.
3. En relación a los elementos del logotipo, la gota que agrupa al Sarcófago de Karajía y a las dos gotas pequeñas que se encuentran dentro de ella, simboliza el servicio de saneamiento que ofrece Emusap S.A; mientras que las dos gotas que se encuentran dentro, representan las fuentes de captación de Tilacancha y Allpachaca respectivamente.
4. La tipografía establecida para el logotipo es Muller, una tipografía moderna, versátil y contemporánea, donde su apariencia se adapta a tamaños pequeños y tamaños grandes, encontrando el equilibrio adecuado con el uso de esta tipografía universal.

El logotipo es una pieza fundamental en la Imagen que se perciben de nuestra empresa. No olvidemos que nuestros clientes también identifican el servicio que ofrecemos a través de impactos visuales. Una buena Identidad Corporativa permite posicionarnos positivamente y



PROYECTO - <i>...</i>		a) - <i>...</i> USAP S.A	
Fecha: 27 OCT, 2022			
Destinatario: <i>...</i> tam <i>...</i> rea - Persona - Señalado <i>...</i>			
1. <i>A Sr. Jandico</i>			
<i>Tras haber concluido de aprobar</i> <i>del logo - coordinado con</i> <i>el area de comunicaciones corporativas</i>			
			
ING. CARLOS A. DE LA CRUZ - ESTANZA IBERICA			

2 1A

92

30

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

evocar la esencia de nuestra empresa

Adjunto nuevo diseño de logotipo Emusap S.A:



Atentamente:


LIC. ESTEFANY SALAZAR GRANDEZ
ANALISTA DE IMAGEN Y PROMOCIÓN

NUMERO DE TRÁMITE:
222815.001

100
100
100

100

LIBRARY OF THE
JAMES EARL RAY
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535